



Loncopué, 15 de mayo de 2020. -

DIRECCIÓN GRAL. DE RRHH
SUBSECRETARÍA DE SALUD
LIC. MERCEDES CLOSS
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de elevar para su conocimiento y difusión, la presente convocatoria de postulantes interesados en dar cobertura, bajo la **Modalidad de Personal Eventual**, a un puesto de "AUXILIAR DE FARMACIA (X5F)", para desempeñar tareas en el SERVICIO DE FARMACIA de la planta funcional del Hospital Loncopué dependiente de la Zona Sanitaria II.

Esta convocatoria surge por la necesidad de cubrir la "Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por Artículo 68º A" concedida mediante Resolución Nº 537/20; Y a los efectos de elaborar un listado, el cual servirá a futuro para nuevas coberturas de Licencias Prolongadas, por el término de 1 (un) año a partir de la confección del Acta de Orden de Mérito.

MÉTODO: ENTREVISTA LABORAL – PRESENCIAL
Nombre del cargo a Concursar: AUXILIAR DE FARMACIA (X5F)
Modalidad: TRABAJADOR EVENTUAL
Establecimiento y complejidad: HOSPITAL LONCOPUÉ. COMPLEJIDAD III
Dependencia: ZONA SANITARIA II
Lugar de trabajo: HOSPITAL LONCOPUÉ

Objetivos del Cargo:

- Ejecutar tareas de control de stock y reposición, elaboración y control de los pedidos según normativa vigente, atención al público y dispensación de medicamentos.

Perfil del Cargo:

- Egresos de los medicamentos a los distintos servicios y centro de salud.
- Solicitud, verificación y control de medicamentos.
- Informes mensuales, corrección de stock.
- Control de medicamentos, vencimiento y corrección en el sistema.
- Clasificación de recetas y su verificación.
- Control de Temperatura de Heladeras.
- Optimización en la utilización de los recursos disponibles.
- Administrar tiempos y tareas.
- Trabajo en Equipo.
- Conocimientos propios de su área de desempeño.
- Discreción.
- Flexible, adaptable al cambio.
- Respeto y valoración del trabajo de los demás.
- Responsabilidad y compromiso.
- Actitud proactiva.
- Asistencia en su lugar de trabajo.
- Puntualidad y cumplimiento de horarios laborales.
- Capacidad y predisposición para el trabajo en equipos interdisciplinarios.
- Aprendizaje, mejora y responsabilidad e interés por la mejora continua en la actividad.

Régimen Laboral:

Juan S. González
Médico MPN 4577
Director Hospital
Loncopué



- **Trabajador Eventual** - Artículo N° 25 del Convenio Colectivo de Trabajo del Sistema Público Provincial de Salud, Ley 3118 *"Aquel trabajador que sea convocado para cubrir ausencias justificadas y prolongadas de un trabajador convenionado, cumplirá funciones hasta el reintegro de su titular y tendrá un plazo de contrato de 12 meses como máximo"*.
- Régimen horario de 40 Hs. semanales.

Requisitos Específicos:

- Poseer Título Secundario, expedido por establecimientos provinciales, nacionales o privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación (**excluyente**). No se aceptará constancia de Título en Trámite.
- Poseer capacitación específica como Auxiliar de Farmacia. (**excluyente**)
- Conocimientos básicos matemáticos y de Informática (Word – Excel – Internet).
- Conocimientos básicos del CCT. Ley 3118 y su reglamentación.
- Conocimientos básicos referentes a organización hospitalaria y zonal.
- Edad hasta 40 años (no haber cumplido 41 al momento del cierre de la inscripción) (**excluyente**).
- Domicilio en la Ciudad de Loncopué comprobable con D.N.I. vigente que lo acredite, no se aceptará constancia de DNI en trámite (**excluyente**)
- Cumplir los requisitos establecidos en el Título II -capítulo I - artículo 17° - Ingreso, del Convenio Colectivo de Trabajo Vigente (Ley N° 3118/18).

Documentación a presentar (Vía Web):

- 1) Nota (Anexo I) manifestando formalmente su intención de inscribirse a la selección de postulantes para cubrir la vacante, modalidad contrato de trabajo eventual, declarando domicilio legal, teléfono y dirección de correo electrónico.
- 2) Curriculum Vitae con todas las certificaciones de antecedentes educacionales y laborales correspondientes, según los requisitos para el cargo que se postula.
- 3) Documento Nacional de Identidad (**excluyente**).
- 4) Título según descripción (**excluyente**).
- 5) Certificados de antecedentes laborales y académicos según descripción del contrato eventual a cubrir (**preferente**).
- 6) Declaración Jurada que deje constancia que el postulante no está comprendido en ninguno de los impedimentos señalados en el ART. 17 del CCT. (Anexo II).
- 7) Toda la documentación deberá ser presentada mediante e-mail, en 1 (un) solo archivo adjunto en formato PDF, a la dirección de correo electrónico: hospital_loncopue@yahoo.com.ar.

Periodo de Inscripción:

Desde las 00:00 del día **19 de mayo de 2020** a las 23:59 del día **20 de mayo de 2020 inclusive**.

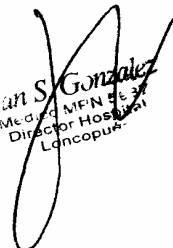
Verificación de Documentación:

El **21 de mayo de 2020** se realizará la VERIFICACIÓN de documentación y valoración de los Curriculums presentados.

Los designados para la Verificación de Documentación, elaborarán un Acta que dirigirán al Director del Hospital Loncopué con copia al Jefe de Zona Sanitaria II. En la misma establecerán la condición de cada postulante (habilitado o inhabilitado.)

Titulares:

- AGUIAR, PABLO ANTONIO (D.N.I.: 22.105.024 - Empleado N°: 007953) - AUX.FARMACIA
- ACUÑA JARA, FRANCISCO TOBIAS (D.N.I.: 34.207.244 - Empleado N°: 007619) - ODONTOLOGO
- OLIVEIRA MATTOS, LUCIANA (D.N.I.: 27.004.061 - Empleado N°: 637076) - MED.GENERAL


Pablo S. Gonzalez
Médico M.P.N. N° 33
Director Hospital
Loncopué



Suplentes:

- GONZALEZ REARTE, JUAN SOL (D.N.I.: 29.607.801 - Empleado N°: 399678) - DIRECTOR

Se extiende invitación a la parte gremial, a designar por ATE.

Entrevista

El Jurado de Selección se reunirá el día **22 de mayo de 2020** a partir de las **09:00 hs.** en las instalaciones del Hospital Loncopué, para dar inicio a las entrevistas Presenciales a cada postulante habilitado. Una vez finalizadas las entrevistas, elaborará el Acta de Orden de Mérito, la que elevará para conocimiento del Sr. Director del Hospital Loncopué, con copia al Jefe de Zona Sanitaria II.

El Jurado estará compuesto por:

Titulares:

- AGUIAR, PABLO ANTONIO (D.N.I.: 22.105.024 - Empleado N°: 007953) - AUX.FARMACIA
- ACUÑA JARA, FRANCISCO TOBIAS (D.N.I.: 34.207.244 - Empleado N°: 007619) - ODONTOLOGO
- OLIVEIRA MATTOS, LUCIANA (D.N.I.: 27.004.061 - Empleado N°: 637076) - MED.GENERAL

Suplentes:

- GONZALEZ REARTE, JUAN SOL (D.N.I.: 29.607.801 - Empleado N°: 399678) - DIRECTOR

Se extiende invitación a la parte gremial a designar por ATE.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

NOTA: HRL. N° 356/2020. -



Juan S. Gonzalez
Médico MFN 56 37
Director Hospital
Loncopué